

## LA JUNTA DE ZITACUARO Y LAS RELACIONES DIPLOMATICAS: UN ASPECTO DE SU LABOR MINISTERIAL

Moisés Guzmán Pérez

*Por lo que sabemos, los independientes mexicanos iniciaron su insurrección en septiembre de 1810, y un año después habían reunido un gobierno en Zitácuaro, designando una Junta Nacional bajo los auspicios de Fernando VII en cuyo nombre se continuaba gobernando. Se observa, pues, un aparente sometimiento al rey y a la constitución de la monarquía, que se conserva por motivos de conveniencia; pero la Junta Nacional, cuyos miembros son muy pocos, es obsoleta en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial.*

*Simón Bolívar a W. Maccomb. Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815.*

La instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de 1811 en Zitácuaro, es uno de los acontecimientos más importantes para la historia de nuestro país, ya que significó el primer paso político que dieron los mexicanos para constituir un gobierno nacional independiente representado por un cuerpo colegiado.

Por principio diremos que el licenciado Ignacio López Rayón proyectó la creación de una Junta Nacional tomando como modelo de organización política a las juntas provinciales que surgieron en España en 1808, a raíz de la invasión napoleónica. Ya iniciada la revolución y después de la aprehensión de Ignacio Allende y Miguel Hidalgo en marzo de 1811 en las norias de Baján, Rayón intentó la creación de la Junta en Zacatecas, pero las circunstancias de la guerra impidieron llevarla a efecto y no fue sino hasta mediados de agosto del mismo año cuando el abogado vio cristalizar sus ideas.

En efecto, después de un largo y penoso recorrido que duró varios meses, Rayón y sus hombres arribaron a la villa de Zitácuaro a finales de mayo o principios de junio de 1811 procedentes de Saltillo. Rápidamente preparó la defensa de la plaza en compañía de Benedicto López, pues se especulaba un nuevo ataque realista, y se apresuró a enviar varios oficios a los principales jefes

insurgentes que peleaban en aquel rumbo con el objeto de proponerles la creación de una Junta de Gobierno.

A los pocos días de descubrirse la conspiración que Rayón y algunos "Guadalupes" de la ciudad de México, fraguaron en contra del virrey Francisco Javier Venegas, fueron llegando a la villa michoacana los hombres que habrían de votar la erección de la Junta Gubernativa; unos asistieron personalmente y otros lo hicieron en representación de sus superiores, como Remigio de Yarza y José Sixto Berdusco, que acudieron a la cita como delegados enviados por José Antonio Torres y José María Morelos respectivamente.<sup>1</sup>

Por fin, la mañana del 19 de agosto de 1811 se reunieron en la sala capitular de la villa de San Juan Zitácuaro, trece personas para votar la creación del gobierno insurgente; ellos eran: el licenciado Ignacio López Rayón titulado Ministro de la Nación, originario de Tlalpujahua y egresado de el Colegio de San Idelfonso de México; el zamorano José Sixto Berdusco, doctor en teología por la Universidad Pontificia, ex-rector de el Colegio de San Nicolás Obispo en Valladolid y cura de Tuzantla al momento de la reunión; el teniente general José María Liceaga, guanajuatense, despedido de el regimiento de infantería de México y enrolado en las filas insurgentes desde los primeros días de la revolución; el mariscal de campo José Benedicto López, oriundo de Tuxpan, Michoacán, amigo del cura Hidalgo y jefe guerrillero de gran arraigo en la región; el mariscal de campo Ignacio Martínez, originario de Querétaro, vecino de Tlalpujahua y hermano político del licenciado Rayón; los brigadieres José María Vargas y Juan Albarrán; el señor Remigio de Yarza en representación del "Amo" José Antonio Torres, guerrillero que operaba en la antigua intendencia de Guadalajara; el coronel Miguel Serrano, ex-mozo de la hacienda de San Nicolás el Grande, propiedad de José María Cervantes décimo primer Conde de Santiago, quien asistió a la asamblea por el general José Toribio Huidobro; el capitán Manuel Manzo comisionado por el comandante Mariano Ortiz, vecino de Sultepec, de oficio minero y sobrino del cura Hidalgo; el señor Tomás Ortiz, hermano de Mariano, el cuartel maestre Ignacio Ponce y el

1. Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. México, UNAM, 1965. Doc. 13, p. 178-180; J. E. Hernández y Dávalos. *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. (Edición Facsimilar). México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, T. III, Núm. 96, p. 403.

subinspector Vicente Eizaguirre, este último nacido en Zitácuaro y antiguo escribano real y público de la villa.<sup>2</sup>

Primeramente convinieron en la necesidad de crear una Junta Suprema, compuesta de cinco individuos, de los cuales tres serían elegidos al instante y quedarían dos vacantes para ser ocupadas posteriormente por igual número de sujetos beneméritos; en seguida se procedió a la votación de los hombres que habrían de representar el gobierno insurgente, de cuyo acto salieron electos: con doce votos el licenciado Ignacio López Rayón, con once el cura de Tuzantla José Sixto Berdusco y con siete el militar José María Liceaga; los otros fueron minoría. A continuación los tres vocales de la Junta “juraron el mantener ilesa y en su ser nuestra sagrada religión, proteger los derechos del rey y exponer hasta la última gota de sangre por la libertad y propiedades de la patria. Inmediatamente los electores presentaron otro igual juramento, añadiendo la puntual obediencia y solícita ejecución en las providencias, decretos y disposiciones de la Suprema Junta instalada, y posteriormente verificó lo mismo la oficialidad, tropa, gobernadores, alcaldes de los pueblos, subdelegados de esta (Villa) y su vecindario, con lo que concluida esta elección, reconocida y jurada la superioridad de esta Suprema Junta Nacional, se expidió el bando de estilo para la iluminación por tres días con misa de gracias el último”.<sup>3</sup>

Los objetivos que se plantearon los vocales de la Suprema Junta, como representantes del gobierno legalmente instituido, están explícitos en las actas que certifican su instalación: erigir un tribunal a quien se reconociera por supremo llamado Suprema Junta Nacional Americana que, compuesto de cinco individuos llenaran el hueco de la soberanía, y que además arreglara el plan de operaciones militares en toda la América y dictara las providencias oportunas al buen orden político y económico; esta fue su razón de ser y su sentido.<sup>4</sup>

Precisamente, es en el campo de las realizaciones materiales donde más se manifiesta la obra gubernativa de la Suprema Junta en tan sólo dos años de vigencia. Esto contradice las tesis de Lucas Alamán y José María Luis Mora, quienes sostuvieron que el gobierno instalado en Zitácuaro generalmente no

2. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. III, Núm. 96, p. 403.

3. *Idem.*

4. Lemoine Villicaña, Ernesto. “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana” en: *Boletín del Archivo General de la Nación*. Segunda Serie, T. IV, Núm. 3, México, Secretaría de Gobernación, 1963, Doc. 1, p. 437; J. E. Hernández y Dávalos. *Op. Cit.*, T. III, Núm. 70, p. 340 y Núm. 96, p. 403-404.

era reconocido por los jefes insurgentes y lo conciben como una “especie de centro convencional al que sólo muy impropriadamente podría llamarse gobierno”.<sup>5</sup> Lamentablemente, estas ideas arraigaron demasiado en el sentir de los historiadores de las generaciones precedentes, y aún en nuestros días, salvo algunas excepciones, se sigue tachando a la Junta de Zitácuaro como algo intrascendente.

Haciendo una síntesis de su labor ministerial podemos ver que, lo primero que hizo el gobierno insurgente fue organizar el aspecto militar mediante una especie de secretaría de guerra, con el objeto de que los jefes de guerrilla respaldaran las disposiciones que dictara su ministerio. En pocos meses la Suprema Junta se convirtió en cabeza directriz de la revolución, y con el paso del tiempo su papel de centro coordinador de los grupos insurrectos se hizo más activo y permanente. La mayoría de los jefes guerrilleros comenzaron a informarle de sus operaciones de guerra; le solicitaban y proponían nombramientos para sus subordinados, y en consecuencia, casi siempre actuaban en su nombre, observando con ella todas las formalidades exteriores de sumisión y respeto. Casi un centenar de militares de todas las graduaciones, disgregados en las intendencias de Guadalajara, Valladolid, Guanajuato, México, Oaxaca y Puebla, sostenían la revolución al amparo del nuevo gobierno.<sup>6</sup>

A pesar de que en aquella época era difícil organizar una administración y economía a propósito para el gobierno de una nación, la Junta de Zitácuaro sí pudo cristalizar algunos de sus ambicionados proyectos; de los más tangibles destacan: el manejo eficaz de las rentas nacionales con base en un proyecto de reformas fiscales que elaboró el capitán Bernardo de Miramón a principios de noviembre de 1811; la fabricación de moneda del “cuño mexicano” de medio, uno, dos, cuatro y ocho reales en plata y de medio, dos y ocho reales en cobre; y la conservación y fomento de las fincas agrícolas y ganaderas del país localizadas en San Miguel el Grande, San Luis de la Paz, Llanos de Apan, Nopala, Huichapan, Tlalpujahua, Tenango del Valle y algunas más de las inmediaciones de Querétaro.<sup>7</sup>

5. Mora, José María Luis. *México y sus Revoluciones*. (Col. de Escritores Mexicanos No. 61). Prólogo de Agustín Yáñez, México, Porrúa, T. III, p. 195-196; Lucas Alamán. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, T. II, p. 381.

6. Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro 1811-1813*. Tesis de Licenciatura. Morelia, Universidad Michoacana, 1989, p. 76.

7. *Ibid*, p. 79-90.

En Sultepec, el gobierno insurgente utilizó con acierto un importante órgano de difusión: el periodismo. Para ello se rodeó de un selecto grupo de intelectuales que se encargaron de difundir y justificar los principios de libertad e independencia en que fincaba su interés el gobierno mexicano. José María Cos, Francisco Lorenzo de Velasco y Andrés Quintana Roo constituyen lo que nosotros llamamos “los ideólogos del primer gobierno formal insurgente”, pues “son ellos los que más fundamentaron los fines y motivos que perseguían la insurrección; los que con sus luces opacaron los panegíricos realistas y alumbraron las conciencias de los mexicanos... y los que sostenían la causa de la independencia abrumando a las autoridades españolas con el peso de sus racionios”.<sup>8</sup>

Otro de los actos de gobierno de la Suprema Junta estuvo encaminado a la elaboración de un estatuto jurídico, por medio del cual se organizara constitucionalmente al país. Estando en Zinacantepec a finales de abril de 1812, Rayón remitió a Morelos el primer proyecto que tituló *Elementos de Nuestra Constitución*; que consta de una breve exposición de motivos y de 38 artículos en los que se tocan tres aspectos centrales: la cuestión de la soberanía, la organización del gobierno y función de sus cuerpos y, finalmente, las garantías del individuo fundamentadas en el derecho natural y de gentes. Sin lugar a dudas, los elementos constitucionales, texto príncipe del licenciado Rayón, representan la máxima obra política-legislativa de la Suprema Junta.<sup>9</sup>

Veamos ahora el tema referente a las relaciones diplomáticas que la Junta de Zitácuaro a través de su presidente intentó contraer con otros países. Proyectada la acción desde los días de Hidalgo, los insurgentes soñaban con el apoyo material y moral de los Estados Unidos de Norteamérica. Pascasio Ortiz de Letona, Ignacio Aldama, Bernardo Gutiérrez de Lara y Juan Alvarez de Toledo, fueron los primeros comisionados que buscaron establecer esos vínculos con el país que se creía, era el aliado natural.<sup>10</sup>

De todos ellos, sólo Gutiérrez de Lara tuvo negociaciones directas con el secretario de estado James Monroe. Pero al ver las pretensiones anexionistas que le proponía, cosa que siempre ha caracterizado a aquel país, el mexicano

8. *Ibid.*, p. 102.

9. *Ibid.*, p. 116.

10. Miquel I. Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes*. México, Porrúa, 1969, p. 15, 27, 261, 441.



reunió por su propia cuenta cuatro centenares de hombres y con ellos ocupó la villa de Nacogdoches el 11 de agosto de 1812.<sup>11</sup>

Muertos los primeros jefes de la revolución, el movimiento quedó sostenido, como sabemos, por el licenciado Ignacio López Rayón y el cura José María Morelos, quienes al verse carentes de armas y municiones también pensaron enviar algún agente a negociar el auxilio militar y buscar el reconocimiento de México como nación soberana ante las potencias tratantes. Durante su estancia en Sultepec, los miembros de la Suprema Junta tampoco cejaron en su intento por relacionarse diplomáticamente con otros países, especialmente con aquellos que ya habían alcanzado la ansiada independencia, o que supuestamente eran portadores de esta consigna.

A mediados de junio de 1812, un día antes de que los vocales del gobierno acordaran separarse y ubicarse en demarcaciones distintas, dos de ellos, Berdusco y Liceaga, ya tenían bosquejado el formato de un documento que otorgaría “amplios poderes y facultades ilimitadas” a un embajador y ministro plenipotenciario que estaba por nombrarse. El personaje asignado tendría la facultad de provocar tratados, celebrar contratos y formar pactos de comercio y alianza mutua.<sup>12</sup>

Rayón no pudo firmar el oficio por encontrarse ausente ni tuvo tiempo de meditar acerca de su contenido, por el rápido desalojo que los insurgentes hicieron de la plaza de Sultepec, amagada por Joaquín del Castillo y Bustamante. En dado caso que el presidente de la Junta hubiese leído el documento,

11. *Ibid.*, p. 261. Véase también: “Un Diplomático Mexicano de 1811” en: *Pegaso*. México, Fondo de Cultura Económica, 1917, p. 18-22. El afán expansionista de los Estados Unidos lo captó atinadamente el ministro español Luis de Onís, en las conversaciones que tuvo con John Quincy Adams. A principios de abril de 1811, Onís escribió al virrey Venegas desde Filadelfia: “Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta república y confirmándose sus miras hostiles contra España;... este gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la desembocadura del río norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31, y desde allí tirando una línea recta, hasta el mar pacífico, tomándose, por consiguiente, las provincias de Texas, Nueva Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de la provincia de la Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecerá un delirio este proyecto a toda persona sensata; pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano expresamente de estas provincias por orden del Gobierno, incluyendo también en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de la república”. La predicción política del representante español cobraría vida 35 años después, cuando los Estados Unidos se apoderaban de Texas, Nuevo México y Alta California, perdiendo nuestro país el 51% del territorio original. Manuel Medina Castro. *El Gran Despojo. Texas, Nuevo México, California*. México, Diógenes, 1980, p. 10, 89.

12. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. VI, Núm. 1243, p. 1036-1037.

éste no debió parecerle lo suficientemente bien estructurado como para dar representatividad a un embajador enviado por su gobierno, y menos para mostrarlo a los ojos de ministros de otras naciones. Así que, estando ya establecido en Tlalpujahua, Rayón se apresuró a redactar un nuevo escrito en el cual dejó plasmadas las “instrucciones de la plenipotenciaria” que constan de nueve puntos: tres sobre aspectos generales y seis más con los que se reglamentaba la conducta que debía observar el embajador.

Las “instrucciones” fincaban su interés en lograr el reconocimiento de la Suprema Junta como “legítima y soberana” ante las naciones tratantes, “sin violar ni ofender de modo alguno los derechos de su amado y cautivo monarca el señor don Fernando VII”; demostrar a la vez que “el principal auxilio que se le debe ministrar es el de las armas”, así como emplazar sesiones para tratar asuntos de comercio y ayuda recíproca.<sup>13</sup>

Patriotas no faltaron. Tadeo Ortiz, oriundo de Guadalajara y residente en 1812 en Nueva Orleans, proponía al presidente de la Junta la captura de algún puerto en Veracruz y Tampico, para poder negociar satisfactoriamente el armamento militar. También le sugería que mandara lo más rápido posible un diputado del gobierno a los Estados Unidos, “aunque sea interino, y cuando esto no se pueda, se puede comisionar alguno de los que estamos aquí”.<sup>14</sup>

No sabemos con certeza si Rayón recibió esta carta; lo más probable es que nunca la haya tenido en sus manos, pues los escritos enviados por Ortiz a los jefes independientes de junio de 1812 a agosto de 1813, fueron interceptados en el puerto de Veracruz. No obstante, el abogado de Tlalpujahua estaba consciente de la situación que prevalecía en esos momentos y de la imperiosa necesidad que tenían los revolucionarios por conseguir armas.

Así lo comenta a Morelos en su carta escrita en Puruarán con fecha 2 de marzo de 1813: “debemos aprovechar cualquier ocasión de establecer nuestro comercio con el anglo-americano, para las armas y efectos que necesitamos de él; mas de ninguna manera permitir su introducción a nuestro envidiable terreno”.<sup>15</sup>

13. *Ibid.*, T. IV, Núm. 89, p. 286-288.

14. *Ibid.*, T. V, Núm. 80, p. 194.

15. *Ibid.*, T. IV, Núm. 255, p. 904.

Los Estados Unidos tenían prioridad para los intereses de los insurgentes. Después de la guerra de 1812 con Inglaterra, el pueblo norteamericano reafirmó el sentimiento de la unidad y el patriotismo nacionales; su misión consistía en poner en práctica los conceptos de libertad e igualdad que habían justificado su lucha de independencia. El nacionalismo, que no era exclusivo de ellos ni estaba reservado a una raza en particular, se difundía irresistiblemente; todos los hombres podían participar de él y por tanto existía el deseo de que las mismas ideas se extendieran por todo el continente.<sup>16</sup>

Los norteamericanos estaban confiados en que no pasaría mucho tiempo para que el pueblo de México y otros de Sudamérica alcanzaran su ansiada independencia. Mr. Douane, director del periódico *Aurora*, aseguraba que 1812 sería el año de la independencia de Iberoamérica; por su parte el *Register*, informaba en septiembre de 1813 que Acapulco se encontraba en poder de los patriotas, que Rayón sitiaba la capital del virreinato y estaba a punto de poner fin a la dominación de España “que siempre trató a sus colonos como esclavos”.<sup>17</sup>

Pero no sería sino hasta principios de abril de 1813, cuando Rayón se decidió a solicitar la ayuda de los Estados Unidos.<sup>18</sup> Las circunstancias así lo requerían: el edificio de la Suprema Junta se desmoronaba rápidamente a causa de los enfrentamientos entre los vocales; Morelos, que combatía en el sur proponía a Liceaga la reestructuración del gobierno y, por si fuera poco, el propio Morelos comenzó a dudar del accionar del presidente.<sup>19</sup>

El prestigio y poder del jefe de la Suprema Junta se derrumbaba estrepitosamente; entonces, Rayón movió sus resortes, agilizó los trámites, y en un intento por demás desesperado, dió credenciales al coronel Francisco Antonio Peredo para que entablara conversaciones con el vecino del norte, e hiciera arreglos con el arzobispo de Baltimore, Juan de Okerón, debido a que los insurgentes eran repudiados por los obispos de Nueva España. La falta de un delegado eclesiástico nombrado de manera oficial urgía mucho a Rayón, por tal motivo encargó a Peredo que propusiera ante el arzobispo Okerón, una terna com-

16. Sotomayor, Rosa Alicia. “Tres puntos de vista sobre el destino manifiesto” en: *El Destino Manifiesto en la historia de la nación norteamericana. Seis ensayos*. (Serie Estudiantil 1). México, Universidad Iberoamericana, 1977, p. 108.

17. Fuentes Mares, José. *Génesis del expansionismo norteamericano*. México, El Colegio de México, 1984, p. 10.

18. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. VI, Núm. 1247, p. 1039.

19. Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos su vida...*, Docs. 68, 69, 71; p. 279, 280-281, 283.

puesta por el presbítero Manuel Sartorio, fray Vicente de Santa María y el capellán Joaquín Carrasco, con el objeto de que a alguno de ellos se le otorgaran las facultades necesarias, que les permitiera administrar la gracia espiritual a los independientes.<sup>20</sup>

Del mismo modo, el presidente de la Junta volteó sus ojos hacia el Caribe y solicitó la ayuda de Haití, segundo país del continente en alcanzar su independencia. Sin embargo, cuando Rayón escribía la carta plenipotenciaria en Tlalpujahua, la tierra del extinto libertador Toussaint L'Ouverture y del fundador de la nación haitiana, Jean Jacques Dessalines, se hallaba en conflicto.<sup>21</sup> Después de la muerte del emperador Dessalines en octubre de 1806, emergió a la superficie la rivalidad que existía entre las dos aristocracias de la isla, queriéndose arrogar la dirección del Estado. Una, compuesta de hombres libertos, conspiraban en el sur del país y contaron con el apoyo del norte en la persona de Henri Christophe; la otra, estaba integrada fundamentalmente por hombres salidos de la esclavitud que, promovidos a grandes administradores y arrendatarios de las plantaciones abandonadas por los colonos emigrados, formaron a su vez una verdadera aristocracia,<sup>22</sup> misma que estuvo respaldada por Alexandre Sábés Petión, jefe del Departamento del Oeste.

El rechazo de las tropas de Christophe que sitiaron a Puerto Príncipe facilitó la reconstrucción de la república separatista. En enero de 1807, Haití estaba dividido en dos Estados; el primero representado por el gobierno republicano de Petión concretizaba su dominio en la parte oeste y sur del territorio; el segundo es el que conducía Christophe en el norte del mismo y pugnaba por la instauración de la monarquía.<sup>23</sup>

La escisión que siguió en los años posteriores destinó a los dos estados a una evolución paralela, hasta que en el otoño de 1810 el general André Rigaud, apoyado por un grupo de la aristocracia mulata, se insubordinó a Petión y proclamó oficialmente la separación del Departamento del Sur de la República. "Durante 16 meses y medio funcionaron en el terreno de la antigua colonia francesa tres gobiernos distintos y tres estados diferentes".<sup>24</sup>

20. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. VI, Núm. 1253, p. 1042.

21. Von Grafestein Gareis, Johana. "Jean Jacques Dessalines fundador de la Nación Haitiana" en: *Secuencia*. México, Instituto Mora, No. 5, mayo/agosto de 1986, p. 112-122.

22. Joachim, Benoit. "La estructura social en Haití y el movimiento de independencia en el siglo XIX" en: *Secuencia*. México, Instituto Mora, No. 2, mayo/agosto de 1985, p. 172-173.

23. Lepkowski, Tadeusz. *Haití*. La Habana, Casa de las Américas, 1969, T. II, p. 57, 167.

24. *Ibid.*, p. 61.

No haremos mención de la situación que prevalecía en la República de Petión ni en la República del Sur de Rigaud, porque no es el objeto de nuestro estudio, pero sí haremos un breve paréntesis en la administración del rey Henri Christophe puesto que a él se dirigió el licenciado Rayón en sus cartas plenipotenciarias.

Desde que se dividió el territorio de Haití, Christophe tomó como capital de su gobierno la ciudad de Cabo, bautizada en 1810 como Cap Henri para investirlo como futuro soberano y príncipe del reino de Haití.<sup>25</sup> Ya para entonces los altos dignatarios del estado y los miembros del Consejo de Estado, estaban estructurando la nueva constitución monárquica que daría legitimidad jurídica al régimen de Christophe. El 28 de marzo de 1811 se dió a conocer la constitución del reino; consta de 35 artículos agrupados en ocho títulos, y tiene como rasgo característico que el rey concentra todo el poder. La ley emana de su voluntad.<sup>26</sup>

El 2 de junio del mismo año se hizo la coronación de Henri I; un rey que en su juventud no había recibido ninguna educación regular, pero sabía leer y escribir un poco y hablaba también el idioma inglés. Durante su gestión se favoreció el desarrollo de las escuelas, del comercio, de la construcción y se concedieron feudos a la nobleza hereditaria que había creado; también declaró obligatorio el inglés en la escuela que fundó en Cap Henri y confió a dos ingleses la dirección del colegio.<sup>27</sup> En el orden político administrativo, la división territorial, militar y civil estaba representada por provincias, dividida cada una de ellas en dos distritos militares y cuatro municipios. El último escalón lo constituían las parroquias comunas. De las instituciones de Christophe y de su pensamiento constitucional no quedó mucho, pero dejó honda huella en la estructura social del Estado haitiano, pues más tarde se le llegó a considerar como el defensor inflexible de la independencia y del honor nacional, al único verdadero monarca de Haití.<sup>28</sup>

Ahora bien, de esto se desprende una pregunta: ¿por qué Rayón dirigió sus escritos a Henri I, representante de un gobierno monárquico, y no a Petión que presidía uno republicano? Podemos pensar que en esto jugó un papel primor-

25. *Ibid.*, p. 57.

26. *Ibid.*, p. 58, 59.

27. *Ibid.*, p. 60-61; Benoit, Joachim. "La estructura..." en: *Op. Cit.*, p. 174, 180.

28. Lepkowski, Tadeusz. *Op. Cit.*, p. 61.

dial la geografía política de la isla, pues la capital del reino haitiano guardaba una inmejorable posición a orillas del Atlántico, con una vía de acceso rápida y segura para tratar la ayuda que pedían los mexicanos. Por otro lado, y esto se advierte en el contenido de las cartas, es posible que el presidente de la Junta de Zitácuaro haya tratado de establecer de manera solemne y protocolaria la relación entre dos verdaderos congresos imperiales: “espero —escribió Rayón— que el poder soberano de vuestra magestad ilustrísima, coadyuve a las justas miras de la independencia” de “este mi congreso imperial conmigo de presidente”. En forma similar se expresa cuando se dirige al presidente de los Estados Unidos, James Madison: “me lisonjeo con los colegas de este mi congreso imperial”.<sup>29</sup>

Hechos pues, todos los preparativos para el viaje, Peredo salió de Talpujahua a mediados de abril en compañía del religioso franciscano Manuel Gutiérrez Solana.<sup>30</sup> En los primeros días de mayo llegaron a Zacatlán y se entrevistaron con don José Francisco Osorno, mariscal de campo y comandante de aquella provincia. El 12 de dicho mes, Peredo recibió el pasaporte respectivo con el que Osorno ordenó a todas las autoridades de su mando se franqueasen los auxilios que el embajador solicitara.<sup>31</sup>

Peredo no pudo llevar a cabo su misión porque al llegar a Veracruz, se dió cuenta que Tecolutla y Papantla ya estaban en poder de los realistas, y como no recibió la ayuda pedida a Nicolás Bravo y Mariano Matamoros, desistió de su objetivo por falta de puerto y de buque en que embarcarse, regresando a Zacatlán con el jefe Osorno.<sup>32</sup>

Por un documento ulterior, nos damos cuenta que ni tan siquiera el gobierno republicano de Petión estaba en condiciones de ayudar a los insurgentes en sus requerimientos, ya que aquella república “se considera en paz con todas las naciones y... adoptó un sistema de perfecta neutralidad; no podemos hacer ningún armamento ni expediciones a aquella cuenca, si no es para la seguridad interior de su territorio”. Esto escribió el presidente de Haití a don José Bernardo Gutiérrez, general en jefe de las provincias de Béjar, el 15 de agosto de 1814.<sup>33</sup>

29. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. VI, Núms. 1245, 1246; p. 1038, 1039.

30. Míquel I. Vergés, José María. *Diccionario...*, p. 263.

31. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. VI, Núm. 1250, p. 1041.

32. Alamán, Lucas. *Op. Cit.*, T. III, p. 508-509.

33. Hernández y Dávalos, J. E. *Op. Cit.*, T. V, Núm. 175, p. 609.

Posteriormente, en la causa que se le formó a Rayón en Cuernavaca, y al referirse acerca de las relaciones diplomáticas que con otros países pretendió contraer la Suprema Junta, dijo el licenciado: “que de ninguna manera ha tenido semejantes relaciones, antes bien se ha opuesto a ellas”.<sup>34</sup> Esta declaración de Rayón es falsa, pues, aunque según él, sólo había participado en la operación por mera condescendencia con Berdusco y Liceaga, no puede negarse que la empresa era sumamente delicada y que el portavoz oficial de aquella proclama era él, Rayón, presidente del “congreso imperial”; además, sus escritos manifiestan claramente la decisión, energía y empeño con que abrazó y dirigió las riendas del primer gobierno formal de la insurgencia.

34. *Ibid.*, T. VI, Núm. 1150, p. 984-985.